



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), doce (12) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA
Demandado : DELFINA MEDINA PERDOMO
Radicado : 2020-791

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, en escrito remitido al correo electrónico, se ordena **REQUERIR** a la Secretaria de Transito y Transportes de la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander, para que se sirva dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho y comunicada mediante Oficio No. 141 del 3 de febrero de 2021, correspondiente al registro del embargo y secuestro del vehículo de placas VAP-140, denunciado como de propiedad de la demandada DELFINA MEDINA PERDOMO, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.170.718

Por secretaría, librese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico.

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ